

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN. REFERENCIA: DOCBCC2018

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad y objetividad, 10 ayudas dirigidas a estudiantes matriculados en el curso académico 2018-19, dentro de los programas de doctorado regulados por el R.D. 99/2011, de la siguiente forma:

Se convocan 10 ayudas para estancias breves y traslados temporales que tienen por objeto reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante su incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la ayuda, estancias mínimo de 3 meses.

La cuantía individual de las ayudas es de 7 ayudas de 700 euros cada una cuando el lugar de destino sea un país de Europa y 5 ayudas de 1.000 euros cada una cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.

### Requisitos:

- Estar matriculado en el Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional durante el curso 2018/2019.
- Tener asignada como actividad formativa Actuaciones y criterios de movilidad
- No contar con otras fuentes de financiación.

### Plazo de solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de su publicación y finalizará el **30 de Octubre de 2019 a las 14.00 hs**

### Formalización de la solicitud:

En el enlace: <http://www.cicancer.org/es//convocatorias>

Junto al formulario de solicitud se deberá adjuntar:

- Curriculum vitae.
- Expediente Académico (En el apartado *Dossier*)
- Memoria justificativa que contenga información breve sobre el periodo de formación realizado. (En el apartado *Other documents*)
- Objeto de la estancia y el plan de trabajo. (En el apartado *Other documents*)

- Información sobre la idoneidad del objeto de la estancia y del centro o grupo de investigación de destino en relación con la formación del solicitante. (En el apartado *Other documents*)
- Duración de la estancia (En el apartado *Other documents*)
- Acreditación documental de la aceptación de grupo o centro de investigación de destino en el que se ha realizado la estancia o el traslado. (En el apartado *Other documents*)

### **Evaluación, concesión y pago de la ayuda:**

Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluarán las solicitudes presentadas y resolverá la convocatoria.

### **Criterios de Selección:**

Se considerará principalmente el impacto y relevancia de la formación para el desarrollo de la tesis doctoral.

Criterios de selección.

- Excelencia científica del investigador de acogida y del grupo receptor. Hasta 30puntos.
- Calidad y viabilidad del proyecto científico a desarrollar durante la estancia. Hasta 30 puntos.
- Currículum Vitae del doctorando. Hasta 30 puntos.